

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7364 *SF SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
CESO, S.A.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
GESTIÓN DE INVERSIONES MARACAYU, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de enero de 2016, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de SF SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.L., y CESO, S.A., mediante la escisión de una parte de sus respectivos patrimonios, a favor de la entidad GESTIÓN DE INVERSIONES MARACAYU, S.L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 29 de junio de 2016.- Don Francisco Juan García-Romero Lorca, Administrador único de SF Servicios Audiovisuales, S.L., Ceso, S.A. y Gestión de Inversiones Maracayu, S.L.

ID: A160045073-1